



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 8M Paro internacional de mujeres 2026

VISTO

El paro internacional de mujeres, lesbianxs, travas, trans, bisexuales y no binariesconvocado y la movilización que se realizará el día 9 de marzo del presente año, y

CONSIDERANDO

Que la ONU, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, bajo el lema de “Derechos. Justicia. Acción. Para TODAS las mujeres y niñas”, recuperando el protagonismo de las mujeres y niñas de todo el mundo.

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología se ha pronunciado reiteradas ocasiones, a favor de la lucha de mujeres, lesbianxs, travas, trans, bisexuales, no binaries y el cumplimiento de los derechos humanos, y en contra de las diferentes expresiones de violencia de género, reconociendo la necesidad de realizar tareas de sensibilización y formación para ello, comprometiendo a esta casa de estudios en el avance de la formación de futurxs profesionales con perspectiva de género.

Que, a más de un siglo de las luchas que dieron origen al Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, persisten en nuestras sociedades profundas desigualdades estructurales entre los géneros que se manifiestan en el acceso desigual a derechos laborales, económicos, sanitarios y a condiciones de vida dignas.

Que en el contexto sociopolítico y económico del año 2026, atravesado por procesos de ajuste, precarización del trabajo y cuestionamientos a políticas públicas orientadas a la igualdad y la ampliación de derechos, dichas desigualdades tienden a profundizarse y afectan de manera particular a mujeres y diversidades.

Que estas brechas se expresan en en la distribución inequitativa de las tareas de cuidado y en las desigualdades existentes en el acceso, apropiación y desarrollo de tecnologías.

Que asimismo continúan registrándose múltiples formas de violencia de género, incluidas sus manifestaciones más extremas como los femicidios, así como los travesticidios y transfemicidios, situaciones que se inscriben en una trama de desigualdades sociales, económicas, culturales y raciales y que se ven agravadas por prácticas de violencia institucional y discriminación.

Que en este escenario resulta indispensable fortalecer estrategias institucionales integrales orientadas a la prevención, sanción y erradicación de las violencias de género, así como a la promoción de entornos educativos y laborales basados en el respeto, la igualdad y la no discriminación.

Que las universidades públicas, en tanto instituciones comprometidas con la producción de conocimiento crítico y con la formación de profesionales, tienen la responsabilidad de acompañar estos procesos, promoviendo instancias de participación y reflexión colectiva que fortalezcan el compromiso de estudiantes, docentes, nodocentes e investigadores/as en pos de la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Que, en este marco, resulta pertinente dictar la presente medida a fin de facilitar la participación de la comunidad de la Facultad de Psicología en las actividades vinculadas a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Pronunciarse en adhesión al Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales y No Binaries

ARTÍCULO 2°: Adherir y promover la participación a la movilización prevista para el 9 de marzo en Colón y Cañada a las 17hs.

ARTÍCULO 3°: No computar inasistencias a estudiantes o trabajadorxs de la Facultad de Psicología el día 9 de Marzo.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar a las Secretarías y Prosecretarías y a las distintas dependencias administrativas. Dar amplia difusión